

PRESIONES SOCIOAMBIENTALES

1. Cultivos de uso ilícito de la hoja de coca

Entre la literatura académica hay un consenso que expone que los cultivos de uso ilícito no son el primer factor que ocasiona la deforestación (Erasso y Vélez, 2020). Sin embargo, esta actividad está asociada a la pérdida de bosque en las ZRFA, los PNN y los RI. Por otra parte, el establecimiento de cultivos de uso ilícito afecta las condiciones fisicoquímicas de los suelos selváticos poco productivos y permite la llegada de actividades productivas como la ganadería, construcción de vías y pistas clandestinas (Erasso y Vélez, 2020). En este sentido, los cultivos ilícitos son fuente de PSA, por tanto CSA potenciales y en desarrollo. El presente Atlas de CSA se profundiza en seis casos en el cual los cultivos de uso ilícitos se asocian a la praderización, pérdida de biodiversidad, cambios en los usos del suelo, contaminación e influencia de grupos armados.

En términos socio-culturales, los cultivos de uso ilícito están relacionados con la violencia por el alto flujo de dinero, ajustes de cuentas, violencia ejercida por los grupos armados, confinamiento, así como la estigmatización y criminalización de los habitantes rurales; igualmente, en estas zonas se presentan actividades asociadas a las economías de enclave como: prostitución, riñas, robos y violencia sexual (Madiaraga, 2010; Bernal *et al*, 2021).

Las políticas de erradicación de cultivos de uso ilícito, han prestado especial interés por combatir la primera fase de producción, es decir, la siembra y cosecha de la hoja de coca. El resultado ha sido una caída transitoria de los cultivos, que le sigue una resiembra y desplazamiento geográfico de los cultivos (Vargas, 2004). La expansión se ha dirigido a las áreas protegidas como la ZRF y los PNN, por el traslape con asentamientos rurales (antes de la declaratoria) y restricciones a las actividades económicas sobre estas comunidades que se traducen en ausencia de inversiones públicas de producción y de infraestructura, han ubicado a los cultivos ilícitos como la única actividad rentable. De hecho, hay registros de créditos informales bajo la modalidad de anticipo que cubren insumos, manos de obra y recursos para el sostenimiento de los habitantes rurales (UNODC, 2022). Asimismo, la ausencia de titularidad de la propiedad rural en estas áreas, evita que los cultivadores puedan ser sujeto de extinción de dominio (Garzón y Riveros 2018, citado en Bernal *et al*, 2021).

Una de las formas más controversiales de erradicación de cultivos ilícitos es la aspersión aérea con glifosato, una técnica que se comenzó a usar en el país en el año 1994 y desde el año 2015 está suspendida por sus efectos nocivos en el ambiente y en la salud humana. Esta forma de erradicación

afecta principalmente a los cultivadores, mientras que el eslabón del *tráfico*, que obtiene el 71% de las ganancias derivadas de la economía ilícita, son afectados marginalmente (Rubiano *et al*, 2020). De esta manera, son los cultivadores y pobladores rurales quienes reciben los impactos de la aspersión aérea, lo cual genera desplazamientos, barreras de acceso a derechos como la educación y aumento de la probabilidad del ingreso niños en edad escolar al mercado laboral (Rubiano *et al*, 2020). Simultáneamente, la aspersión aérea aumenta los índices de violencia, en términos de mayor número de enfrentamientos entre grupos armados con la Fuerza Pública y homicidio de civiles.

En este sentido, la aspersión aérea ha sido una técnica de la política de erradicación que ha sido fuente de CSA, con resultados cuestionados a mediano y largo plazo. Donde no se reduce la cantidad de hectáreas con cultivos de uso ilícito, antes bien, esta aumenta y se expande a otras regiones y zonas de manejo especial de los suelos. De hecho, en el presente Atlas se profundiza sobre el CSA en el corredor Puerto Vega-Teteye y sus impactos en las fuentes hídricas y cultivos de pancoger (que se suman a otros tipos de contaminación por derrames de petróleo). En este corredor las aspersiones aéreas durante el 2002 fueron recurrentes cada cinco meses, que equivale al ciclo de crecimiento de los cultivos ilícitos.

Las diferentes formas de erradicación (manual y de aspersión aérea) tienen un impacto directo en el aumento de los precios de los cultivos ilícitos, por lo cual promueve los procesos de resiembra y la expansión de los cultivos a otras regiones o a las áreas de protección ambiental (Vargas, 2004). Entre las figuras territoriales de manejo especial también se encuentran los RI, ya sea porque su declaratoria se traslapó con asentamientos rurales no indígenas, como por ejemplo en el RI Nukak, o porque en estos territorios las políticas de erradicación deben tramitar procesos de consulta y concertación con las autoridades étnicas, lo cual modera los procesos de erradicación. La introducción de estos cultivos de uso ilícito en los RI, ha sido un elemento para agudizar los CSA interétnicos derivados del traslape de predios campesinos en zonas de RI (Rubiano-Lizarazo *et al*, 2022).

Además de las políticas de erradicación de cultivos desde la década de 1990, han existido programas institucionales y de cooperación internacional de sustitución voluntaria de cultivos ilícitos. Desde el tratado de paz entre el Estado con las extintas FARC, se ha implementado el Programa Nacional Integral de Sustitución de Cultivos Ilícitos -PNIS-. Dicho programa, ha tenido fuertes dificultades en su implementación, especialmente en aquellos hogares no indígenas que están dentro de los RI, PNN y la ZRFA. El programa inició con la suscripción de *acuerdos voluntarios de sustitución*, en este proceso se vinculó a miles de hogares;

no obstante, este proceso omitió detallar las propuestas productivas que se desarrollarían en los PNN y ZRFA, así como la formalización de la tenencia de tierras en esta última figura territorial. Paralelamente, el programa prescindió de abordar conflictos antes de firmar los acuerdos de sustitución de cultivos, esto generó desconfianza hacia el gobierno, en especial las tensiones alrededor de la titularidad y el uso de la tierra (Rubiano-Lizarazo *et al*, 2022). Este par de omisiones ha generado CSA, porque: a) las modelos productivos de los beneficiarios del PNIS, tenían como principal eje la actividad la ganadería, en la medida que otros tipos de actividad productiva no son percibidos como opciones viables, b) los hogares no indígenas que suscribieron acuerdos de sustitución, ubicados dentro de RI, fueron marginados del programa, c) las comunidades indígenas han sido relegadas del proceso, al omitirse la creación de un enfoque diferencial y una ruta de consulta y concertación étnica y d) los intereses de los habitantes de la ZFRA estaban sobre la titulación y formalización de la propiedad, la medida que se desarrolló con *contratos de derechos* de uso por 10 años, no garantiza la ocupación de los predios y son proclives a ser desalojados si incumplen los lineamientos o si se cambia la vocación del suelo en el marco de un proyecto minero-energético (Rubiano-Lizarazo *et al*, 2002).

Adicionalmente, entre las principales dificultades de la implementación del PNIS, ha sido la resistencia de los grupos ilegales relacionados con esa actividad. Desde el inicio de la implementación en el año 2017 a diciembre del 2018, se presentaron 37 homicidios a nivel nacional de personas pertenecientes a los comités cocaleros que desarrollaban tareas en las instancias de participación del PNIS (COCCAM, 2018). Entre lo que lleva corrido del año 2022 y el 2016, según cifras de INDEPAZ (2020, 2021, 2022a y 2022b) se han presentado en la Amazonia 209 homicidios de líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz; 94 de estos homicidios, se han presentado en el departamento del Putumayo.

Con este panorama a continuación se revelan cifras sobre la presencia de cultivos ilícitos en la Amazonía entre los años 2001-2021 y cifras sobre la densidad por kilómetro cuadrado de estos cultivos en la región en el año 2020. Estas cifras permiten elaborar una aproximación sobre el impacto de los cultivos ilícitos en la Amazonía, así como distinguir los municipios, donde pueden o son fuente de CSA.

Según UNDOC y el Sistema Integrado de Monitoreo de Cultivos Ilícitos - SIMCI- la mayor concentración de cultivos de uso ilícito se presentan en las zonas que han adoptado el modelo de *enclave productivo*. Desde el 2016 se estableció la categoría de *enclave* por la coexistencia de un mercado global, una economía territorialmente definida, mercados influenciados por actores externos y un alto nivel de inestabilidad social y

política (UNODC, 2022). Los enclaves se caracterizan por: a) mayor concentración de coca, b) permanencia en el territorio por más de 4 años, c) mayor productividad de los lotes, d) presencia de todos los eslabones de la cadena productiva, e) proximidad a las rutas de tráfico y f) mejores precios de los derivados de la coca (UNODC, 2022). En el año 2021 se identificaron 14 enclaves, de los cuales 12 están ubicados en zonas fronterizas y zonas con acceso a rutas al mar. De este grupo, dos se encuentran en la Amazonia en los municipios de Ipiales, Valle del Guaméz, San Miguel, la parte suroccidental de Puerto Asís y Orito en el departamento de Putumayo. La concentración de los cultivos en los enclaves es un fenómeno que se registra hace cuatro años y es un indicio que apunta a la implementación de un modelo agroindustrial (UNODC, 2022).

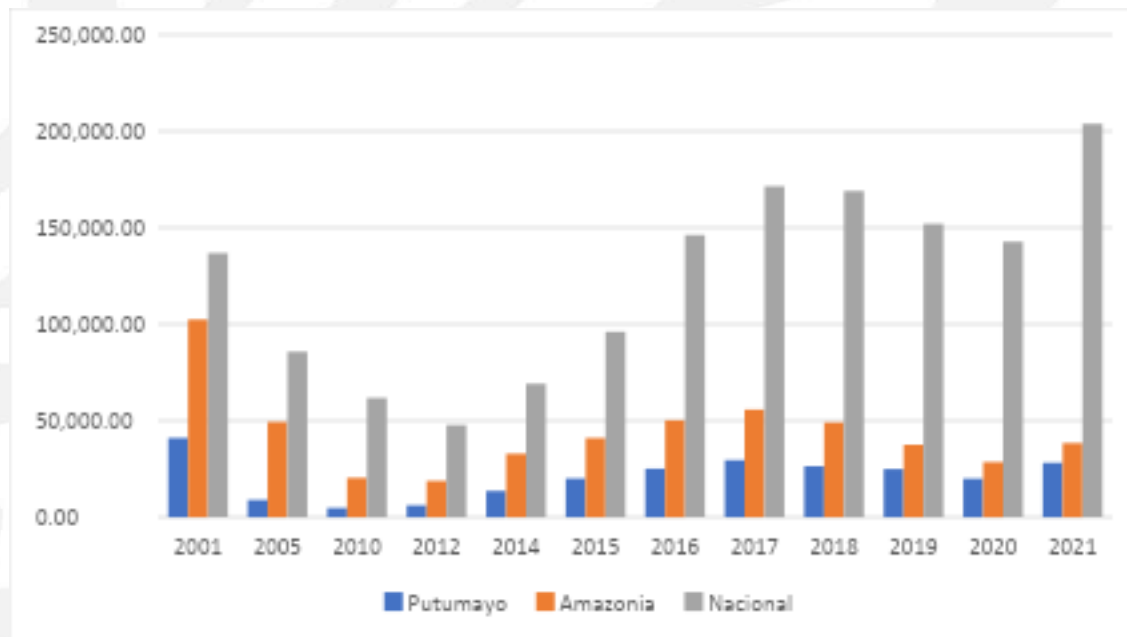
2. Cifras de cultivos ilícitos en la Amazonia

La Amazonia colombiana ha sido un escenario de cultivos de uso ilícito desde la década de 1980, los principales departamentos de la región han sido Putumayo, Caquetá, Guaviare y Meta. Según cifras del SIMCI en el año 2001 la Amazonía concentró el 74,8% de los cultivos a nivel nacional y el 29,9% estaban en el departamento de Putumayo. En el 2010 esta relación cambió y disminuyó la concentración de cultivos, llegando a una cifra de 32,9% del total nacional. Entre los años 2012 y 2017 el porcentaje osciló entre cifras del 32-47% y entre los años 2018-2021 ha sido de cifras entre 18-29% (SIMCI, 2020). Un hecho de especial interés, es que el 2021 ha sido el año con mayor proporción de cultivos de uso ilícito en el país de los últimos 20 años, en la Amazonia también hubo un incremento de aproximadamente 10.000_{ha}; no obstante, a pesar del incremento del 134% con respecto al año anterior, a nivel nacional la Amazonia registró el menor porcentaje con respecto a la cifra nacional de los últimos 20 años, con 18,8%.

A pesar de una menor participación de la región con el total nacional, los cultivos ilícitos aumentaron especialmente en el Putumayo y sur del Caquetá. Como se ha mencionado en el Putumayo hay dos zonas de enclaves productivos. El primero, en la zona fronteriza por la cuenca del río San Miguel (Ipiales, Valle del Guaméz, San Miguel y la parte suroccidental de Puerto Asís), es un área de 650 km² con aproximadamente 7.222_{ha}; el segundo enclave, está ubicado en el municipio de Orito por la cuenca del río Vides registró 1.421_{ha} de cultivos es decir, los dos enclaves concentran el 30,6% del total departamental (UNODC, 2022). En estas zonas los lotes de producción de coca han disminuido y tiene tamaños que oscilan entre 1-10_{ha}, la disminución obedece a nuevas técnicas mejoradas que intensifican la producción con productos agroquímicos que logran obtener 3,5

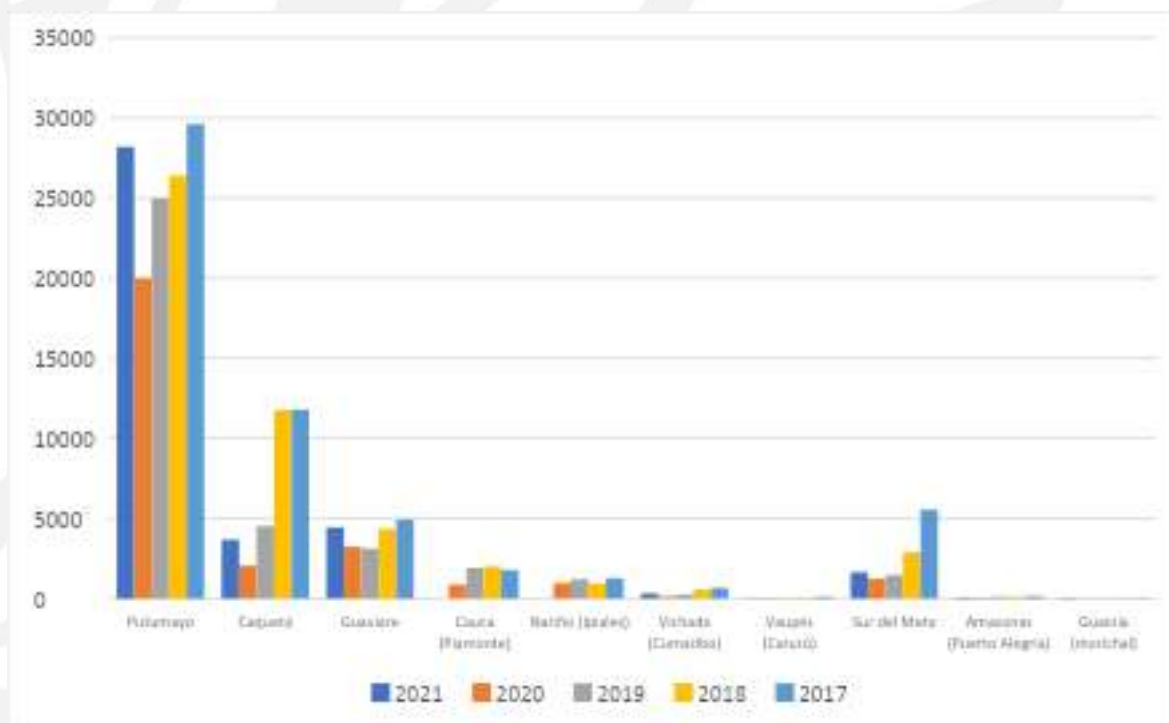
cosechas al año en lotes entre 2-4 años de actividad. Por otra parte, los cultivadores participan en la transformación de los derivados de la hoja de coca en un 53%, de una tonelada pueden extraer 2,20kg de pasta base de coca y cada kilo está valorado en 1.875.000 pesos en los enclaves (UNODC, 2022).

Gráfico 1 Ocupación histórica de cultivos de uso ilícito de hoja de coca en el país, Amazonia y Putumayo por Ha (datos de Amazonia no contabilizan los municipios de Ipiales -Nariño- y Piamonte -Cauca que en el año 2020 sumaron 1.834_{ha})



El Putumayo ha sido el departamento de la región con más área de cultivos de uso ilícito, en el año 2001 el 40,7% de los cultivos de la Amazonia estaban en dicho departamento. Entre los años 2005-2012 se redujo la concentración departamental de cultivos con cifras entre el 7-12% del total nacional y 18-35% de la Amazonia. En ese período la porción del departamento del Meta en la Amazonia y el Caquetá subieron su concentración de cultivos con respecto a la región. La tendencia en Putumayo fue de incremento exponencial entre los años 2014-2020 con registros entre 41-69,9%; no obstante, a nivel nacional la proporción en Putumayo ha disminuido desde 2014 con porcentajes que oscilaron entre 14-21%.

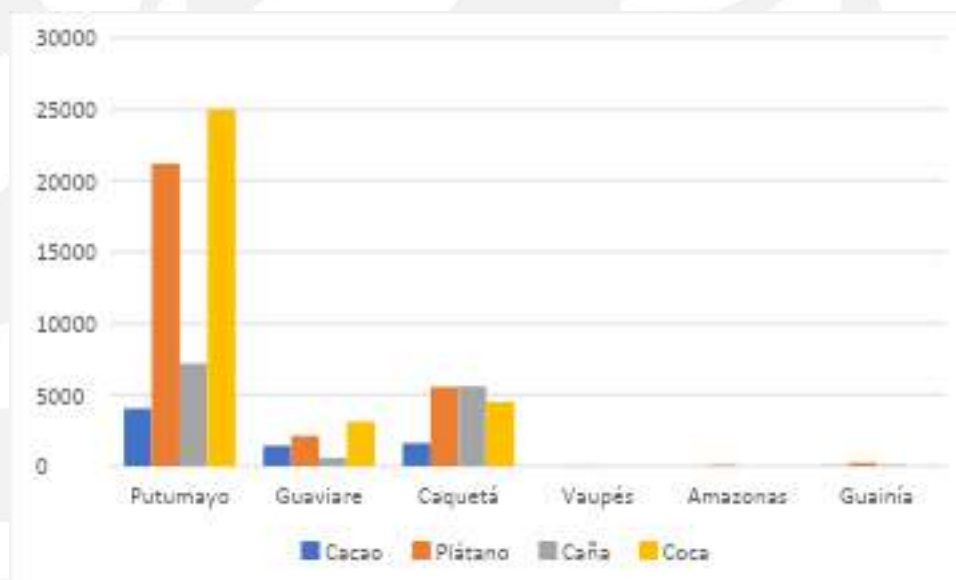
Gráfico 2 Área de cultivos de uso ilícito de hoja de coca de la Amazonia en Ha (2018-2021)



La preeminencia de cultivos ilícitos en los departamentos de Caquetá, Guaviare y Putumayo, también se pueden valorar, si se comparan con el total de hectáreas de otros cultivos arrojados por la Encuesta Nacional Agropecuaria -ENA- en el año 2019. En el siguiente gráfico se observa que en el año 2019 el principal cultivo del Putumayo y Guaviare fue de uso ilícito de hoja de coca, en Putumayo representó el 43,4% de la suma con los cultivos y en Guaviare el 42,8%. Esta relación se redujo en el Caquetá donde los cultivos de uso ilícito representaron el 26,1%. Como se mencionó antes, el principal sistema productivo en Caquetá es el pecuario con 1´429.442_{ha} en el año 2019, mientras que en Putumayo fueron el 519.524_{ha} y en Guaviare 325.664_{ha}.

En el gráfico se puede observar que en el Putumayo el único cultivo que tiene una proporción similar al ilícito es el plátano, mientras que en el Caquetá el plátano y la caña superaron el de uso ilícito. Las diferencias abismales en Putumayo, están relacionadas con la economía de enclave, que se caracteriza por una concentración de las actividades productivas en los cultivos ilícitos, e incluso el abastecimiento alimentario en estas zonas debe surtir de la importación de productos fuera de los enclaves. Este departamento es de especial interés, porque la actividad productiva departamental, está ligada directamente a los cultivos ilícitos, a pesar de contar con el mayor número de hectáreas de cacao, caña y plátano en Putumayo los cultivos de coca son la principal fuente de ingresos.

Gráfico 3 Área plantada y en producción de Cultivos 2019, se omiten los datos del Sur del Meta, Cauca, Nariño y Vichada, porque la ENA no distingue la porción de cada departamento que pertenece al bioma



Como se ha mencionado, los cultivos de uso ilícito se han concentrado históricamente en el departamento de Putumayo y el 2021 registró 28.205_{ha}, que fue el 73,6% de la Amazonia. A raíz de esta cifra se optó por ampliar la escala de análisis que reportaron los municipios del Putumayo en el año 2020, en donde sobresalieron los que están ubicados en la frontera con Ecuador, Puerto Asís como el principal municipio de la Amazonia, así como Valle del Guaméz y San Miguel; por último, en menor medida, está el municipio de Orito (Gráfico 4). Este conjunto de 4 municipios ha presentado cifras entre las 2.212 y 9.664_{ha} entre los años 2017 - 2020, y en el año 2020 concentraron el 52% de los cultivos de la región.

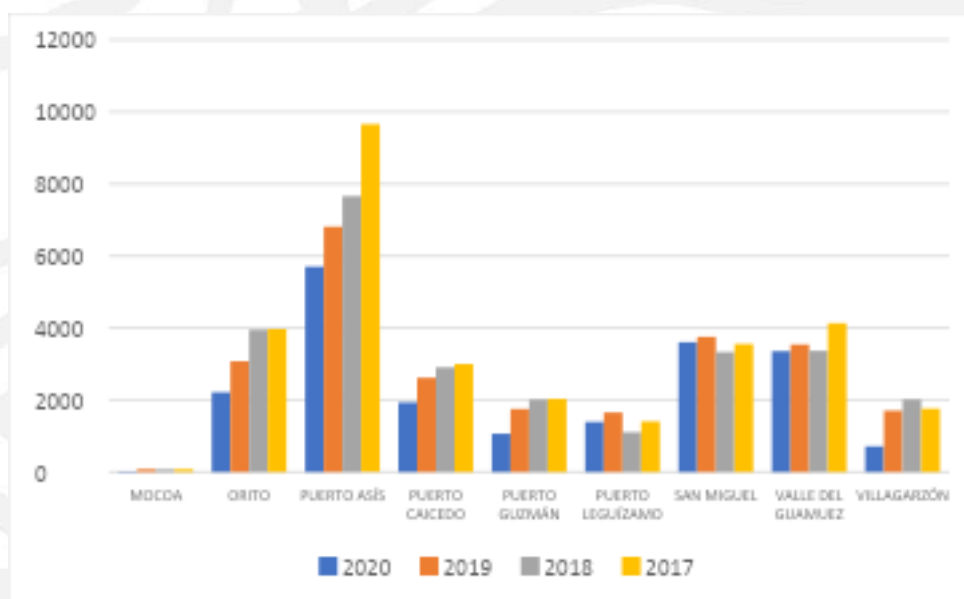
En estos municipios donde los cultivos ilícitos representan la mayor proporción del nivel departamental, así como de la Amazonia, el porcentaje de analfabetismo en la población rural dispersa de más de 15 años se ubica entre 8-18% (DANE, 2018). Sobresale el municipio de Puerto Asís, en donde no solo hay la mayor cantidad de cultivos ilícitos, sino también mayor cantidad de personas que no saben leer ni escribir 2.413 personas, que representa el 18,3%. En cuanto a servicios públicos de energía eléctrica y acueducto de hogares rurales dispersos, entre el 86-96% no cuentan con acueducto y entre el 52-77% no cuentan con energía eléctrica (Tabla 1).

Tabla 1 Viviendas ocupadas con personas presentes, por disponibilidad de servicios públicos de energía eléctrica y acueducto (DANE, 2018)

Municipios	Energía eléctrica		Acueducto	
	si	no	si	no
Orito	1.879	2.487	583	3.783
Puerto Asís	1.464	5.042	224	6.282
San Miguel	571	1.594	112	2.053
Valle del Guaméz	1.542	1.731	75	3.199

Estas cifras revelan que el acceso a servicios públicos en la zona rural dispersa es escaso, a pesar de que los municipios (a excepción de Puerto Asís) cuentan con infraestructura vial. En este sentido, se puede observar que las áreas donde prosperan los enclaves productivos, no cuentan con acceso de derechos mínimos de vida digna, lo cual facilita la legitimidad de los ingresos de los cultivos ilícitos y hegemonía de los grupos armados en menoscabo de la confianza a las autoridades públicas.

Gráfico 4 Área de cultivos de uso ilícito de hoja de coca en municipios de Putumayo en Ha (2017-2020)

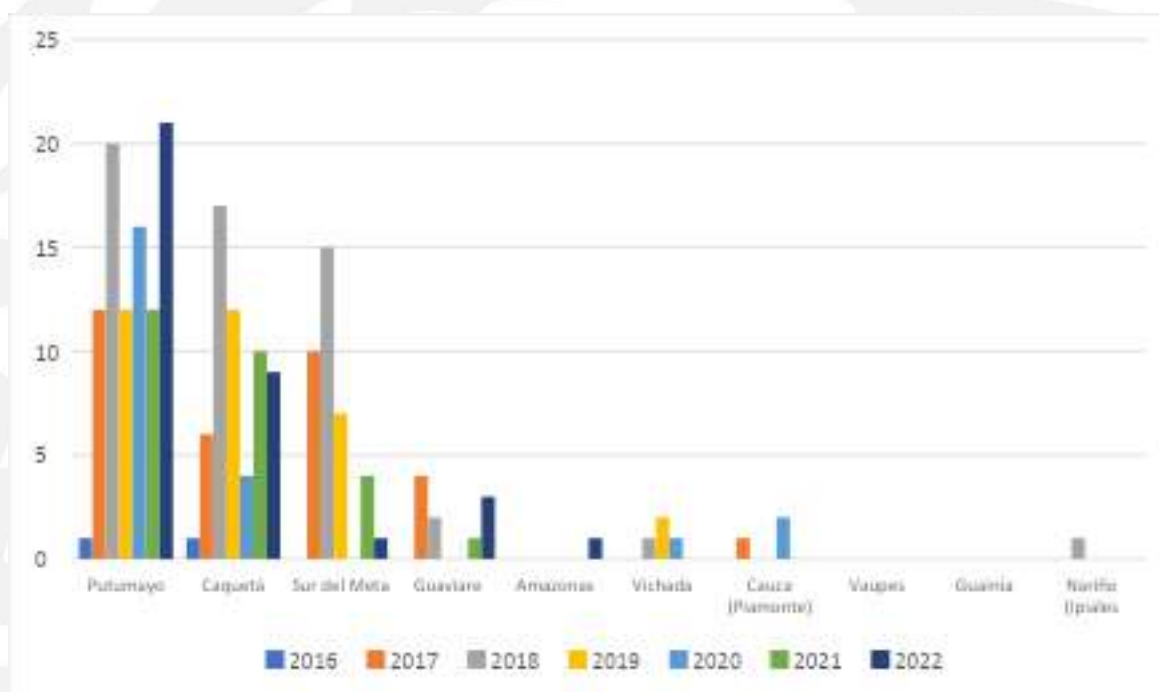


Putumayo también es el departamento donde se han cometido mayor número de homicidios a líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz, entre los años 2016-2022 se han presentado 94 homicidios, (INDEPAZ, 2020, 2021, 2022^a y 2022^b). En el año 2022, los municipios de mayor cantidad de homicidios fueron Puerto Guzmán (7) y Puerto Leguízamo (8), y entre los años 2020-2022 se han presentado 14 masacres en este departamento, 7 de ellas en Puerto Leguízamo.

De estas cifras, se puede interpretar que aquellos municipios donde los enclaves productivos están consolidados (San Miguel, Valle del Guaméz, la parte occidental de Puerto Asís y Orito), hay menor número de homicidios

a líderes, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz, porque hay ausencia de disputas y como la economía ilícita es la principal fuente de ingresos, goza de legitimidad social. A diferencia de Puerto Guzmán y Puerto Leguizamo, donde los cultivos ilícitos se están expandiendo y hay mayor resistencia al establecimiento de nuevos enclaves. Además, estos dos últimos municipios, los cultivos ilícitos están dentro y sobre los límites de RI y del PNN La Paya, lo cual es detonante de CSA que son fuente de homicidio de líderes, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz.

Gráfico 5 Número de homicidios de líderes sociales, defensores de derechos humanos y firmantes del acuerdo de paz en la Amazonia.



Otro de los indicadores que provee el SIMCI, es de densidad de cultivos ilícitos por hectárea en 1 kilómetro cuadrado. Este indicador que provee información georeferenciada, permite identificar la densidad de cultivos ilícitos según la figura legal del suelo, entre municipios, áreas no municipalizadas, RI, PNN y ZRC. Según los datos de densidad de cultivos por kilómetro cuadrado del año 2020 en la Amazonía hay densidades que oscilan entre las 0,1-45_{ha}. Las cifras de mayor **densidad entre 0,1-45_{ha}** se ubicaron en cinco municipios de la Amazonia: Puerto Asís, Valles del Guaméz, San Miguel, Orito y la porción de Ipiales, como se ha mencionado lugares donde están constituidos los enclaves productivos. Las **densidades entre 0,1-19,9_{ha}** se registraron en 18 municipios: Puerto Caicedo, Villagarzón, Puerto Guzmán, Puerto Leguizamo, Piamonte, San José de Fragua, Currillo, Milán, Solano, Montañita, Cartagena del Chairá, La Macarena, Vistahermosa, Puerto Rico (Meta), San José del Guaviare, El

Retorno, Calamar y Miraflores. **Densidades entre 0,1-8_{ha}** se presentaron en tres municipios: Albania, El Paujil y Mapiripán. **Densidades entre 0,1-4_{ha}** fueron observadas en 8 municipios y 1 área no municipalizada: La Uribe, Puerto Concordia, Cumaribo, Morichal, Carurú, Florencia, San Vicente del Caguán, Puerto Rico (Caquetá) y Puerto Alegría. Por último, las **densidades entre 0,1-2_{ha}** se presentaron en 5 municipios: El Doncello, Mocoa, Valparaiso, Solita y San Juan de Arama.

Por otra parte, las densidades de cultivos de uso ilícito en el año 2020 se presentaron en 76 resguardos, de los cuales 43 están ubicados en el Putumayo. Las mayores densidades por kilómetro cuadrado se presentaron en 9 resguardos indígenas en Guaviare (1), la porción de Nariño (2) y en Putumayo (6) registraron densidades entre las 20 y 29,9_{ha}. Otra de las figuras del suelo que está fuertemente afectada por altas densidades de cultivos ilícitos en la Zona de Reserva Campesina -ZRC- Perla Amazónica, ubicada en zona fronteriza con Ecuador del municipio de Puerto Asís. En esta zona se presentaron densidades entre las 20-45_{ha}. Mientras que en la ZRC de Guaviare las densidades que se registraron fueron de 0,1-4_{ha} en las zonas del río Guayabero y en las zonas próximas al resguardo Nukak y PNN Nukak. Estas densidades entre 0,1-4_{ha} también se presentaron en menor medida en las ZRC en proceso de constitución Lozada-Guayabero y Güejar-Cafre ubicadas en los municipios de La Macarena y Puerto Rico (Meta).

En cuanto a los cultivos ilícitos en PNN se registró en el año 2020 densidades entre 0,1-19,9_{ha} por kilómetro cuadrado en la Serranía de La Macarena (zona occidental y suroccidental), La Paya (zona nororiental y zona sur oriental) y Nukak (zona noroccidental y norte), mientras que en el PNN Tinigua se presentó densidades entre 0,1-4_{ha}; finalmente, se presentaron densidades entre 0,1-8_{ha} en los linderos del PNN Alto Fragua Indiwasi.

A raíz de las cifras presentadas, se puede observar que el departamento de Putumayo es el principal escenario de PSA asociados a los cultivos ilícitos. Estos se concentran principalmente en 4 municipios por la cantidad de hectáreas y el modelo de enclave productivo. No obstante, los municipios de Puerto Leguizamo y Puerto Guzmán son escenarios potenciales y en desarrollo de CSA que se pueden observar tanto por el número de hectáreas y por el número reciente de homicidios y masacres a líderes sociales, defensores de derechos humanos.

3. Referencias bibliográficas

- Bernal, J; Sudarsky, J. y Riveros, C. (2021). Los cultivos ilícitos en los Parques Nacionales Naturales de Colombia: dinámicas, impulsores y respuestas de política pública. *Journal of Illicit Economies and Development*, 3(1), pp. 22–37. DOI: <https://doi.org/10.31389/jied.81>
- Coordinadora Nacional de Cultivadores de Coca, Amapola y Marihuana. (2018). Informe nacional sobre violación de derechos humanos en la implementación del punto 4 “Solución al problema de las drogas ilícitas” a la COCCAM.
- Erasso, C. y Vélez, M.A. (2020). ¿Los cultivos de coca causan deforestación en Colombia? Documento Temático #5. Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED).
- INDEPAZ (2020). Infografía: Desde la firma del acuerdo de paz en 2016 hasta agosto 21 de 2020 han sido asesinados 1.000 Líderes Sociales y Personas Defensoras de los DDHH
- INDEPAZ (2021). Líderes sociales, defensores de derechos humanos en 2021, <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-y-defensores-de-derechos-humanos-asesinados-en-2021/>
- INDEPAZ (2022a) Líderes sociales, defensores de derechos humanos en 2022, <https://indepaz.org.co/lideres-sociales-defensores-de-dd-hh-y-firmantes-de-acuerdo-asesinados-en-2022/>
- INDEPAZ (2022b). Masacres en Colombia durante el 2020, 2021 y 2022, <https://indepaz.org.co/informe-de-masacres-en-colombia-durante-el-2020-2021/>
- Madariaga, Patricia (2010) Cultivo de coca, jóvenes y autoridades armadas en las montañas del sur de Colombia, *documento en línea*: https://www.academia.edu/850165/Cultivo_de_coca_jovenes_y_autoridades_armadas_en_las_montanas_del_sur_de_Colombia
- Rubiano-Lizarazo, M.; Vélez, M. y Arenas, P. (2022). ¿Cómo va la implementación del PNIS en las Zonas de Manejo Especial? Un análisis desde las voces de los departamentos de Guaviare y Putumayo, en: *Revista Comentario de Política* No. 8 – abril. Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED) Universidad de los Andes.
- Rubiano, M; Vélez, A.; Restrepo, D. y Ramos, B. (2020). ¿Reanudar la fumigación aérea de cultivos ilícitos en Colombia?, un resumen de la literatura científica, en: *Revista Comentario de Política* No. 2 Dic. Centro de Estudios sobre Seguridad y Drogas (CESED) Universidad de los Andes
- Vargas, Carlos (2004). Cultivos ilícitos y erradicación forzosa en Colombia. *Revista Cuadernos de Economía* No. 41, Pp. 109-141.

4. Anexo

Ocupación histórica de cultivos de uso ilícito de hoja de coca en el país, Amazonia, Putumayo, Caquetá, Guaviare y Meta por Ha

	2001	2005	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Nacional	136.918	85.750	61.811	47.788	69.132	96.084,57	146.140,13	171.494,9	169.018,1	151.998,89	142.783,9	204.000
Amazonia	102.450,04	49.376,00	20.389,00	18.818,00	32.883,00	41.031,45	50.250,58	55.779,68	49.102,65	37.596,26	28.577,89	38.411,00*
%	67,64	47,67	27,38	36,25	46,67	41,96	33,84	32,08	28,69	24,56	19,90	18,82*
	2001	2005	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Putumayo	41.050,40	8.963,00	4.785,00	6.148,00	13.609,00	20.067,63	25.162,41	29.588,97	26.407,56	24.972,91	19.986,18	28.205,00
% Amazonia	44,32	21,93	28,27	35,49	42,18	49,78	50,88	53,78	54,46	66,91	70,33	73,42*
% Nacional	29,98	10,45	7,74	12,87	19,69	20,89	17,22	17,25	15,62	16,43	14,00	13,8*
	2001	2005	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Caquetá	13.786,34	4.708,05	2.578,00	3.694,00	6.542,00	7.712,47	9.343,11	11.793,25	11.761,72	4.511,46	2.054,94	3.669
% Amazonia	14,89	11,52	15,23	21,33	20,28	19,13	18,89	21,43	24,26	12,09	7,23	9,5*
	2001	2005	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Guaviare	24.063,57	8.658,00	5.701,00	3.850,00	5.658,00	5.423,12	6.837,99	4.922,67	4.339,96	3.118,85	3.226,65	4.435
% Amazonia	25,98	21,18	33,68	22,23	17,54	13,45	13,83	8,95	8,95	8,36	11,35	11,5*
	2001	2005	2010	2012	2014	2015	2016	2017	2018	2019	2020	2021
Sur del Meta	10.202,69	15.838,00	2.883,00	2.623,00	5.031,00	4.960,42	5.396,16	5.544,18	2.925,14	1.484,56	1.248,88	1.640
% Amazonia	11,02	38,74	17,03	15,14	15,59	12,30	10,91	10,08	6,03	3,98	4,39	4,2*

Cifras obtenidas del SIMCI "Cuantificación de las hectáreas de los cultivos de coca existentes a 31 de diciembre de cada año en el territorio nacional. Información compilada para los años 2001 al 2020" y del informe UNODC (2022) actualizado el 4 de agosto de 2021, producto del convenio entre el Ministerio de Justicia y Derecho con Naciones Unidas.

*Datos que no contabilizan los fragmentos de los municipios de Ipiales (Nariño) y Piamonte (Cauca).